



Opinión Por: **Mariana Gómez del Campo**

O se apodera o destruye instituciones

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo que se encarga de garantizar el cumplimiento y respeto de dos derechos fundamentales; el del acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

A través del acceso a la información pública se asegura que cualquier autoridad federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicatos así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad entregue la información pública que sea solicitada.

Por otra parte, la protección de datos personales, entre otros aspectos, garantiza el uso adecuado de estos. El INAI defiende el derecho a la privacidad y sanciona a quienes utilizan nuestros datos personales con fines distintos a los autorizados.

El órgano máximo de dirección del INAI es el Pleno que se integra por siete Comisionados designados por el Senado de la República quienes sesionan periódicamente y cuyas funciones se encuentran previstas en la Constitución y demás leyes en la materia.

Actualmente, el Pleno del INAI cuenta únicamente con cinco integrantes pues el Senado tardó demasiado tiempo en designar a los otros dos y cuando por fin lo hizo, el presidente de la República vetó las propuestas.

Como si esto fuera poco, el 31 de marzo de 2023, concluye en su encargo otro comisionado, es decir, que el órgano más importante del INAI, institución encargada de la transparencia en nuestro país, estará compuesto en lugar de por siete personas, solamente por cuatro.

Efectivamente, el inquilino de Palacio nuevamente ha dado un golpe bajo a la democracia pues la facultad de vetar las propuestas de comisionados la utilizó para debilitar a un organismo autónomo indispensable para la transparencia y rendición de cuentas en México que como consecuencia, está a punto de ser inoperante pues el Senado tiene ya muy poco días para designar a otras dos personas quienes, por cierto, podrían ser vetadas otra vez por el Ejecutivo Federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

publimetr[®]

20/03/2023

ARTÍCULOS Y
COLUMNAS

La inoperancia del INAI tendría consecuencias graves para la transparencia pues su funcionamiento es indispensable para que las instituciones garanticen el derecho del acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Recordemos que gracias a este Instituto, se han conocido y se le ha dado seguimiento a casos de corrupción como es el de Pemex, la Casa Gris y una infinidad de contratos públicos durante este sexenio.

Por otra parte, cuando se solicita información en relación con el Tren Maya, el AIFA y Dos Bocas, los sujetos obligados manifiestan no contar con la información correspondiente. ¡Qué casualidad! Es evidente que el propósito de este gobierno es dismantelar cualquier organismo que no se encuentre a su servicio. Al tiempo...

DETALLES. Con todo y el acarreo desenfrenado pagado con los impuestos de los mexicanos, morena no logró llenar el Zócalo de la CDMX. Échenle un ojo a las fotos del 26 de febrero de 2023, y compárenlas con las del 18 de marzo pasado para que se den cuenta.

Además, resulta inaceptable que por el enojo que siente López Obrador porque no quedó su gallo al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el odio que ha generado con su discurso, sus seguidores hayan quemado una figura de la Ministra Presidenta Norma Piña durante el mitin.

¡Basta de polarizar, basta de generar odio y división! Le exigimos a López que este tipo de acciones tengan consecuencias, es increíble la impunidad que existe en México.